

Hoja Metodológica del Indicador

Nombre del Indicador	Remuneraciones por sector económico: Manufactura y minería, comercio interno, hoteles, restaurantes y servicios.
Operación Estadística	Encuesta
Definición del Indicador	Son todos los pagos realizados por el establecimiento a empleados u obreros, tanto en dinero como en especies; incluye: las contribuciones a favor de éstos a la seguridad social, seguros de vida y otros beneficios análogos.
Unidad de Medida	Dólares
Fórmula de Cálculo del Indicador	$REMs = \sum PEMP_s$ <p>REMs: Remuneraciones por sector económico</p> <p>$\sum PEMP_s$: Pagos al personal remunerado del establecimiento por sector económico</p>
Definición de las variables que componen el indicador	<p>Las remuneraciones para efecto de recabar la información se divide en los siguientes rubros:</p> <p>SUELDOS Y SALARIOS BÁSICOS NOMINALES (Incluye horas extras)</p> <p>Son todos los valores brutos pagados por el empleador a sus trabajadores y sobre los cuales se deben hacer aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), antes de efectuar descuentos como: aportes personales al IESS, impuesto a la renta, aportes a las asociaciones de trabajadores, descuentos judiciales, multas, préstamos, etc.</p> <p>OTRAS REMUNERACIONES</p> <p>Lo constituyen todos los valores en efectivo o en especies que reciben los trabajadores, como por ejemplo: transporte, comisiones, incentivos de trabajo, indemnizaciones por despido, vestimenta (que se use fuera del establecimiento), alojamiento, atención médica, etc.</p> <p>SOBRESUELDOS</p> <p>Componen: el décimo tercero y décimo cuarto sueldos y cualquier otro sobresueldo que pueda haberse pactado.</p> <p>PARTICIPACIÓN EN LAS UTILIDADES</p>

	<p>Corresponde a la parte de las utilidades (15%), que por Ley las empresas, deben distribuir en beneficio de sus trabajadores.</p> <p>SUBSIDIO FAMILIAR</p> <p>Corresponde al valor pagado por el empleador, por concepto de subsidios familiares.</p> <p>APOORTE PATRONAL AL SEGURO SOCIAL (IESS)</p> <p>Por Ley los empleadores están obligados a entregar mensualmente, al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a favor de cada uno de sus trabajadores, un aporte equivalente al 11.15% del sueldo o salario, sin perjuicio de los casos de empresas que tienen contratos de seguros adicionales.</p> <p>APOORTE AL FONDO DE RESERVA</p> <p>Todo empleador tiene la obligación de depositar en el IESS, a favor de cada uno de sus trabajadores que se encuentran prestando sus servicios para su empresa, por más de un año, un valor que equivale a la doceava parte de las remuneraciones percibidas por el trabajador en el año al que corresponde dicho fondo.</p>
Interpretación del Indicador	<p>El total de remuneraciones en el 2007, por los establecimientos investigados en el país por cada sector económico:</p> <p>Manufactura y Minería 1.670.133.726</p> <p>Comercio Interno 976.226.148</p> <p>Hoteles, Restaurantes y Servicios 598.736.912</p>
Fuente de información	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)-Dirección de Estadísticas Económicas (DIEC)
Fuente de datos	Encuesta de Manufactura y Minería, comercio interno y hoteles, restaurantes y servicios
Desagregaciones	Nacional, Provincial, Regional.
Periodo de la serie de tiempo actualmente disponible	2000 - 2007
Periodicidad de producción del indicador	Anual
Uso del Indicador	Permite estimar las remuneraciones pagadas en el año por sector económico.
Relación del indicador con Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV)	N/A
Información Georeferenciada	No

Fecha de elaboración de la ficha:

21 de Junio del 2012